



Ayuntamiento Distrito Municipal de Hato del Yaque

Fundado el 27 de Marzo del 2003

RNC: 4-30-01062-6

RESOLUCION No. 2018-03

EL CONCEJO DE VOCALES DE LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL HATO DEL YAQUE EN USO DE LA FACULTADES LEGALES EMITE LA RESOLUCION No.2018-03 QUE TEXTUALMENTE DISPONE LOS SIGUIENTE:

CONCIDERANDO: Que el artículo 79 de la presente Ley 176-07 dispone la diversas atribuciones y funciones de los Distrito Municipales.

CONCIDERANDO: Que el artículo 82 de la Ley 176-07, dispone las atribuciones y limitaciones del Director/a y vocales de los Distrito Municipales. Señalando que estos tienen limitados a su demarcación territorial, la misma atribuciones que las/os sindica/os y regidoras/es del municipio del cual pertenecen.

CONCIDERANDO: Que de conformidad con el párrafo I del artículo 201 de la Constitución Dominicana al disponer que el gobierno de los Distritos Municipales estarán a cargo de una Junta de Distrito, integrada por un Director o Directora que actuara como órgano ejecutivo y una Junta de Vocales con funciones normativa, reglamentaria y de fiscalización.

CONCIDERANDO: Que en sesión Extraordinaria No.01-2016 de fecha Dieciséis (16) de agosto del año 2016. El Honorable Concejo de Regidores de la Sala Capitular. Aprobó la designación del **Señor LIC. VIRGILIO DIAS VARGAS**. Titular de la cedula No. 073-0015166-4, como Tesorero Municipal.

VISTAS: La solicitud del Director de esta Junta Municipal *Sr. Fermín Roja Noesi*, de fecha 27 de Abril de 2018, de sustituir al Tesorero Municipal **LIC. VIRGILIO DIAS VARGAS** portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 073-0015166-4, por el **SR. JOEL JESÚS HERNÁNDEZ PAULINO** portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 031-0453131-8, como nuevo Tesorero Municipal

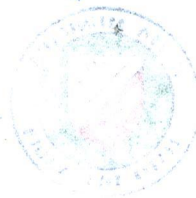
VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios EL CONSEJO DE VOCALES la Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como al afecto DESIGNADMOS al señor **SR. JOEL JESÚS HERNÁNDEZ PAULINO**, titular de la cedula No. 031-0453131-8, como Tesorero Municipal.

SEGUNDO: Enviar la presente Resolución a las Instituciones fiscalizadoras y de control para su conocimiento de lugar.

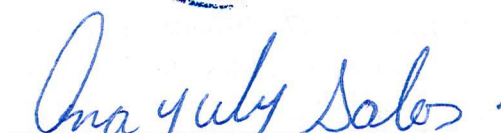
Continúa al dorso...



Dada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento De Hato del Yaque, a los Veinte y Siete (27) días de mes de Abril del año Dos Mil Dieciocho (2018). Año 174 de la Independencia y 156 de la Restauración de la República Dominicana.


DOMINGO C. ALMAZAR LORA
Presidente


SANTO REYES RODRIGUEZ
Vice Presidente


ANA YULY SALAS
Vocal


MIGUEL FCO. PEÑA
Vocal


PABLO PEREZ
Vocal



LUIS ENRIQUE REYES
Secretario Concilio de Vocales